

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-22/19

Establecimiento del Fondo Fiduciario de Coinversiones CLAIFund

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o el representante que él designe para:

1. suscribir, en nombre y representación del Banco, cualquier acuerdo o acuerdos necesarios para el establecimiento del Fondo Fiduciario de Coinversiones CLAIFund y adoptar cualquier otra medida necesaria para hacer efectivo dicho(s) acuerdo(s).
2. distribuir las cuotas administrativas recibidas por el Banco entre los departamentos pertinentes que tendrán carga de trabajo adicional generada por el Fondo Fiduciario de Coinversiones CLAIFund.

(Aprobada el 21 de marzo de 2019)